Mártes 29 de Mayo de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época Núm. 6,941

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR (CALLE 25 DE MAYO) desde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 "
Por un año . . . . 20 00 "
Número suelto . . . . . 0 10 cts.
Id. atrasado 0 20

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO — EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En París . . . . —Señores Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette número 36.
" " . . . . —A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy Mártes 29—San Máximo, obispo. Van 149 dias transcurridos, faltando 217 para fin de año. Sale el sol á las 6 h. y 4 m. y se pone á las 5 h. 56 m. Luna llena (5.º dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Madrid, Mayo 27—S. M. la reina-regente visitó la escuadra francesa en las aguas de Barcelona, siendo objeto de muchas distinciones.

S. M. expresó su satisfaccion por la recepcion que se le hizo.

Milan, 28—Se acentúa la mejoría en el estado de salud del emperador del Brasil. Renacen las esperanzas de una mejoría permanente.

Lisboa, 28—Hállase algo mejorado el rey Luis de Portugal. Su Magestad paseó por algunos instantes.

Los médicos le prohibieron efectuar el viaje proyectado á las aguas de Alemania.

San Petersburgo, 28—El primer tren del ferrocarril ruso transcaspiano llegó á Samarkand en el Turkestan.

Lóndres, 28—Circula el rumor de haberse recibido telegramas de Suakin anunciando haberse incendiado completamente el campo de Osman Digma, resultando dos mil personas muertas.

Rio Janeiro, 28—Segun los últimos telegramas recibidos de Milan, es probable que el emperador y la emperatriz del Brasil partirán el mártes para Aix-les-Bains. La debilidad del emperador sigue preocupando á los médicos.

Buenos Aires, 28—El oro cerró en segunda rueda á 148.10.

—La asamblea de hoy de los accionistas de la Bolsa se declaró favorable á la donacion de cien mil pesos nacionales para edificar un hospital.

—Confírmase la captura en el Rosario de Santa-Fé de los tres asesinos del muchacho de la casa de cambio de la calle Reconquista.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

El partido constitucional

Decíamos en nuestro artículo del domingo (y lo repetimos salvando una errata que en él se cometió) que tal vez podria sostenerse que el constitucionalismo no es un verdadero partido político; pero que en ningun caso puede suponerse que los hombres afiliados bajo la bandera constitucional estén animados de propósitos de venganza.

Juzgamos conveniente dar mayor amplitud á esta explicacion.—En el programa constitucional hay una afirmacion y una negacion. La afirmacion es comun á todos los partidos, á lo ménos en teoría: todos afirman su propósito de observar extrictamente la Constitucion y las leyes.

¿Por qué entonces los constitucionales se separaron de los otros partidos para formar una agrupacion diferente?—A esa pregunta contesta la negacion que hay en el programa constitucional. Nuestros amigos políticos niegan que la division entre colorados y blancos ó nacionalistas tenga ya razon de ser.—Precisamente porque unos y otros proclaman como principio y base de política el respeto á las instituciones, falta una razon sólida para que se mantengan divididos. ¿Qué quieren los blancos? ¿Qué piden los colorados?—Unos y otros proclaman la misma Constitucion; unos y otros aspiran á que el sufragio popular sea una verdad; unos y otros quieren administracion honrada y respeto á los derechos individuales.—¿Qué razon hay, volvemos á preguntar, para que se consideren como adversarios?

Los recuerdos del sitio grande, de la revolucion de 1853, de Quinteros, de la cruzada libertadora, del bombardeo de Paysandú y del fusilamiento de Leandro Gomez. Ni más ni ménos. ¿Pero por ventura han sido de ménos trascendencia las sublevaciones, los destierros, los atropellos, las persecuciones y las matanzas que han tenido lugar despues de aquellos acontecimientos?—No deseamos mencionar hechos concretos, porque lejos de querer enconar los ánimos, estamos convencidos de que es un verdadero acto de patriotismo abstenerse en cuanto sea posible en la actualidad de entrar en el terreno de las recriminaciones. Por otra parte, es bien seguro que todos recordarán sin hacer grandes esfuerzos de memoria los tristes incidentes y peripecias de la vida de este país desde Enero de 1875 hasta Noviembre de 1886.

Lo que queremos es demostrar que, diga *El Censor* lo que quiera, es muy difícil aunar en un solo partido á los hombres que tuvieron participacion directa en el Gobierno del general Santos antes del 4 de Noviembre, con los hombres que emplearon su inteligencia ó su brazo en combatir aquella administracion.—Dice *El Censor* que el general Tajes, así como otros muchos, toman por constitucionales á todos los que fueron opositores al Gobierno de Santos.

Ciertamente que hubo dentro del mismo partido colorado quienes en nombre de las instituciones y de los principios de dicho partido protestaron contra la situacion que se habia creado, y cuyo resultado práctico era convertir una colectividad política en un bando personal.—Ciertamente que el partido nacionalista, con muy raras excepciones, fué tambien opositor al Gobierno de Santos. Si en esa oposicion estuvo de acuerdo la conducta de aquellos partidos con la de los constitucionales, reconocemos que esa coincidencia no nos da derecho para considerarlos afiliados bajo nuestra bandera.—Pero *El Censor* habrá de reconocer al mismo tiempo que algun punto de contacto existe entre todos los que anteponen la observancia de la Constitucion y la probidad administrativa á la pretendida lealtad á un militar solamente por el hecho de proclamarse jefe del partido colorado.

Nosotros no podemos penetrar lo que en la intimidad de su conciencia piensa y siente el general Tajes; pero cualquiera comprenderá que la experiencia de los hombres y de los negocios y la mayor extension de los horizontes políticos que necesariamente alcanza á descubrir desde la altura en que se halla colocado, han de haber rectificado muchas de sus ideas y sus impresiones.—No creerá, como supone *El Censor*, que el doctor don José Pedro Ramirez por el hecho de ser presidente del Club Uruguay, es el primer ciudadano de la República; no creerá que fuera de las filas constitucionalistas no hay talento, ilustracion ni probidad.—Pero tampoco incurrirá en el error de creer que los constitucionales no pasan de cuatro docenas, entre grandes, chicos y medianos, y que si parecen muchos más es solo porque pasan y repasan constantemente, como pasan y repasan en el escenario los comparsas cuando quieren figurar que atraviesa un ejército numeroso.

Suponemos que el general Tajes no pretenderá ser competente para juzgar por sí solo el mérito del trabajo que sobre derecho internacional privado ha preparado el doctor don Gonzalo Ramirez; pero tampoco hablará de ese trabajo con el desden superficial con que acerca de él se expresa *El Censor*.

Podrá ser tambien que cuando el general Tajes era un simple alférez en el ejército, ambicionase ocupar posicion mas elevada; pero no le creemos tan frívolo que ansiase sobre todo codearse con los dandys á quienes veia apearse del carruage y entrar en los salones del Club Uruguay.—Por lo ménos ha demostrado y está demostrando el actual Presidente que tiene mas altas ambiciones; y que aspira, no á frívolos y ostentosos pasatiempos, sino al honor que resultará para su nombre y á la satisfaccion que experimentará su conciencia si consigue aprovechar el período de su presidencia para encaminar al país al progreso y bienestar y entregar á su sucesor una patria respetada en el exterior y relativamente próspera, feliz y tranquila en el interior.

En cuanto al partido constitucional, no tiene ni puede tener otra ambicion que la de contribuir en cuanto le sea posible á este apetecible y satisfactorio resultado.

La ley de inmigracion, colonizacion y agricultura

III

Segun el proyecto de ley, créase un fondo de inmigracion, colonizacion y agricultura compuesto de la suma de un millon quinientos mil pesos que la ley de 29 de Julio de 1887 destinó para colonizacion, á tomarse del producto del empréstito de veinte millones que ella misma autorizó:

«De las sumas que produzcan las ventas generales ó parciales de la tierra que el Estado adquiera con la suma mencionada, para destinarlas á colonias oficiales, centros agrícolas, etc.

De los reembolsos de pasajes anticipados á inmigrantes y de adelantos hechos en especie á los pobladores de colonias oficiales.

De las entradas del hotel de inmigrantes y de todas las multas que se impongan en virtud de la presente ley.

De las rentas hoy adscritas á la amortizacion de papel nacionalizado, luego que éste quede totalmente extinguido.

De los impuestos de faros hoy pertenecientes á particulares, á medida que terminen ó caduquen los respectivos contratos.»

A primera vista parece que se hace doble empleo con los reembolsos de pasajes anticipados á inmigrantes y que éstos tienen que salir del fondo de un millon quinientos mil pesos, pero segun el artículo 30, el Poder Ejecutivo abrirá en el Banco Nacional una cuenta especial de $ 250,000 garantida con el fondo de inmigracion, colonizacion y agricultura ($ 1.500,000) y destinada al anticipo de pasajes de tercera clase para inmigrantes que vengan á establecerse en la República.

Por más que el anticipo de pasajes constituya el medio aparentemente más fácil de favorecer á la inmigracion, no responde á nuestro juicio al objeto que la Comision de Hacienda se propone. Prescindimos de las dos objeciones que rebate, á saber, que siendo libre la entrada de todo individuo al territorio del Estado, no se puede poner excepciones á la condicion ni á las procedencias y que siendo el pasaje anticipado un estímulo para viajar gratuitamente, se expone la República á procurar inmigrantes al Brasil ó á la República Argentina á costa de su peculio.

Pero para la colonizacion oficial que por su proyecto de ley quiere fomentar la Comision de Hacienda, son preferibles y se necesitan sobre todo colonos agricultores con familia, en aptitud de establecer desde el primer dia de su arribo, su residencia en los terrenos que el Estado les ofrece con condiciones ventajosas y de cumplir las obligaciones del artículo 78.

Esas familias de agricultores son por lo general medianeros en las regiones agrícolas de Europa ó pequeños propietarios que á más de cultivar el reducido lote de tierra que les pertenece, viven de jornales ganados en los dominios vecinos. Tanto en uno como en otro caso, es para ellos la lucha constante y tenaz contra la miseria, la verdadera lucha por la vida, sembrada de contratiempos, si se pierde una cosecha, ó si sobreviene una enfermedad. La extrema division de la propiedad en los paises del mediodia de Europa hizo durante un siglo los milagros de la agricultura intensiva. Los cultivos artificiales, los cultivos de plantas tintóreas é industriales procuraron un bienestar relativo á los agricultores pobres que carecian de capital y de espacio para emprender otras. Pero hoy los progresos continuos de la química industrial acabaron con esos cultivos. La corriente emigratoria, ley fatal en los pueblos y en las tierras cansadas del viejo continente, favorece en aquéllas la aglomeracion de tierras parcelarias y en el nuevo mundo el fraccionamiento de extensas regiones expuestas á permanecer eternamente incultas sin el trabajo del hombre y apropiadas á la agricultura extensiva.

Dad á esos pequeños propietarios, agricultores en campo propio y en campo ageno, la facilidad de adquirir tierras en el Uruguay á siete pesos la hectárea, pagaderos en diez anualidades, sin interés, que empezarán á contarse tres años despues de la fecha del boleto provisional de posesion; dadles en libritos á su alcance informes exactos sobre la topografía del país, sobre el clima que poco difiere del clima de la region europea en que nacieron; dadles por *hechos* que serán confirmados por los colonos ya establecidos *(los mejores agentes de inmigracion)*, la seguridad de que no serán molestados ni en sus personas, ni en sus propiedades, ni en sus creencias; y con el tiempo esos pequeños propietarios se desprenderán del lotecito de tierra para ir en busca del bienestar que en país extraño se les proporciona.

No será por cierto sin lucha y sin resistencia propia y de los suyos. «No se lleva la patria en la suela de los zapatos», dijo Danton quien conocia al corazon humano. Pero obtener en propiedad y con poco desembolso un dominio en que desarrollar sus aptitudes, que hacer doblemente suyo por la adquisicion y el trabajo, realizar, aunque á costa de la expatriacion que no es poco sacrificio, su sueño dorado de poner su familia al abrigo de cualquier imprevisto, es ofrecer una tentacion poco ménos que irresistible al pobre labrador europeo. Aquél no necesita de pasaje anticipado. Con sus economías, si es medianero, con el producto de la venta de su casita y de su campito, si es propietario, trae lo suficiente para el viaje y tambien para la adquisicion de toda ó parte de la tierra que se le ofrece. En pocos dias ya está, el incansable obrero de la tierra, en aptitud de empuñar el arado á dos mil leguas del suelo que lo vió nacer.

Falta aclarar los artículos 69 y siguientes respecto de la extension de chacras ó quintas, puesto que segun el artículo 78 el colono está obligado á tener la tierra cultivada como minimun en la tercera parte de su área, antes de los tres años y la mitad antes de vencer cinco años.

El pasage anticipado favorece ante todo la inmigracion de individuos aislados, solteros, jornaleros en Europa y que tendrán que ponerse de jornaleros aquí, puesto que por mas facilidades que se le dén á un individuo para la compra de una chacra, no estará en condiciones de cultivarla y de llenar los compromisos contraidos con su adquisicion.

El anticipo de pasages exije mucha tramitacion y vigilancia y no es poca por cierto la complicada administracion que crea el proyecto de ley con sus cuatro secciones, central, inmigracion, colonizacion y agricultura. No vemos la necesidad de formar dos secciones de inmigracion y colonizacion, cuando podrian refundirse en una sola por las muchas afinidades que tienen, á no ser que se quiera emplear parte del fondo en los múltiples empleos de sub-directores, inspectores, auxiliares, etc. . . .

Antes de tener una cuadra de tierra comprada ó disponible, antes de haber empezado la menor propaganda ó siquiera comunicado á Europa la ley orgánica que se va á votar, tendremos todo un estado mayor de empleados remunerados. Esto se llama poner la carreta ante los bueyes.

C. G.

Revista de los diarios de anoche

La España

Párrafos:

«Consideramos un mal la desproporcion que existe entre la cabeza y el cuerpo de la República, y nos parece que Montevideo, con las proporciones que ha alcanzado y con el aumento que va adquiriendo, podria ser muy bien la capital de una República que tuviera cuatro ó cinco millones de habitantes; pero que es capital que en nuestro concepto no corresponde á la actual poblacion de la campaña uruguaya; y, por qué no decirlo con franqueza, no está en armonía con el grado de atraso y abandono, en que la campaña se encuentra.

Así es que nosotros, amigos del verdadero adelanto del país y de su bien entendido progreso, desearíamos que se gastasen algunos millones en adelantos rurales, aunque se gastasen algunos ménos en adelantos urbanos, que se fomentara algo más lo que produce, lo que es hoy por hoy la única fuente de riqueza para el país, aunque fuera dejando para más adelante ciertas cosas que son de importancia secundaria, y algunas de ellas que en vez de ser de utilidad y provecho, son de puro lujo y vanidosa ostentacion.

Creemos que debia haberse dado la preferencia, en todo y por todo, á lo que es útil y necesario, á lo que debe redundar más directamente en provecho y fomento de la riqueza del país, y sobre todo á lo que ofrece más garantías y puede dar mejores resultados al capital que se gaste en ello, porque son gastos reproductivos.

Que siga viento en popa el progreso urbano, son nuestros deseos, pero que no se olvide por esto el progreso rural, que debe ser en todo y por todo lo primero y de donde debe venir la produccion y la prosperidad del país.»

La Tribuna Popular

Dice que «se necesitaba aguzar mucho el ingénio, como en su apurado trance lo ha hecho *La Razon y compañía*, para llegar á sostener, como lo ha hecho, estas dos cosas que encierran en sí palmaria contradiccion: que el régimen que evite el abuso de las emisiones importa la inconversion, cuando el abuso hace insostenible la convertibilidad, y que el papel con garantía tiene ménos responsabilidad que el papel no garantido.»

El Telégrafo Marítimo

La Cámara de Representantes se ha empezado á ocupar uno de estos últimos dias de un proyecto de ley relativo á penas penitenciarias, y la discusion se ha fijado sobre todo en la de reclusion celular por mas ó ménos tiempo, punto que en concepto del colega debe llamar muy seriamente la atencion de nuestros legisladores porque si la demasiada bondad en las penas de reclusion no produciria en el alma del delincuente la regeneracion que debe proponerse la ley, su demasiada severidad daria, entre muchos malos resultados, el de preparar infelices para el Manicomio, ó enemigos acérrimos de la sociedad que saldrian del castigo aborreciéndola.

«El problema, dice, puede formularse en estos muy sencillos términos:

Saber encontrar el mejor medio de utilizar la penalidad, la que en sí misma solo produce una *pasividad subversiva de toda fuerza moral;* un medio que conduzca á hacer revivir el adormecido gérmen de aquella fuerza moral que constituye el sentimiento de la libertad, de la personalidad y de la responsabilidad, hasta conseguir que el individuo no necesite del freno y de la privacion que ella le impone.

La experiencia de los más atentos y competentes observadores prueba que en general los penados bien tratados y bien dirigidos en los establecimientos penitenciarios no son moralmente inferiores, esto es, no muestran en sus inclinaciones morales y psicológicas, tendencias más corrompidas que las que suelen hallarse en igual número de individuos libres, sujetos al régimen de la comunidad.»

SECCION OFICIAL

Junta Económico Administrativa

Su presupuesto

Montevideo, Mayo 24 de 1888.

Señor Presidente de la Comision de Presupuesto de la Honorable Cámara de Representantes, Dr. D. Martin Aguirre.

Me es muy grato cumplir por la presente el pedido que me hizo la Comision especial de Presupuesto.

Acompaño el proyecto que he confeccionado y ha sido discutido y aprobado por la Junta.

Las bases generales en que reposa el proyecto son las mismas que merecieron la aprobacion de la Comision especial de la Cámara en las conferencias que celebramos al efecto.

Con esta misma fecha paso al P. E. el mismo presupuesto pidiendo que se sirva remitirlo á la H. Cámara con la mayor brevedad y en sustitucion del remitido por el Ministerio de Hacienda, cuyo monto y detalles la Junta no conoce.

La demora en el envio del presupuesto se debe á la naturaleza misma del trabajo, que requiere una minuciosa y muy concentrada labor, no siempre compatible con otras tareas urgentes de la Junta.

En las conferencias que tuve el honor de celebrar con la Comision especial delegada de la de Presupuesto, expuse la necesidad de una reforma radical en el régimen de obras; y la conveniencia de ajustarse la Junta á la ley general de licitacion, como cualquier otro ramo de administracion. Excuso detenerme en fundamentos que son muy obvios.

Las demás reformas consisten en la planilla para el Laboratorio, en los aumentos en la de la Salubridad, en la creacion de Comisiones Auxiliares, y por fin en un pequeño aumento general de sueldos reclamados por la equidad, los méritos de los empleados y el mejor servicio administrativo.

En la nota al Poder Ejecutivo extiendo las consideraciones precedentes; y para no hacer repeticiones inútiles, me limito á manifestar aquí, que, como estaba acordado con esa Comision, se salda el presupuesto con una partida final—destinada á toda clase de obras, servicios, trabajos y gastos municipales—de cuya suma dispondrá libremente la Junta segun leyes especiales y por medio de la licitacion. Ese excedente es de $ 131,148.32 cts.

Me pongo á disposicion de la Comision especial para trasmitir los datos y aclaraciones que considero útiles á su delicada y laboriosa tarea.

Entiendo que este presupuesto puede tratarse por separado desde que la Junta administra dentro de los límites de sus recursos propios. Seria tambien una gran ventaja para el municipio que la sancion de su presupuesto no se retardara con el análisis detenido y completamente ageno á esta Junta, que reclama el Presupuesto general de la nacion.

Me es muy grato, con este motivo saludar al señor Presidente con la mayor distincion.

Cárlos M. de Pena, Presidente.
R. V. Bensano, Secretario.

Junta Económico Administrativa.

Montevideo, Mayo 26 de 1888.

Excmo. señor Ministro de Gobierno, doctor don Julio Herrera y Obes.

Aunque con algun retardo, la corporacion municipal que presido cumple con elevar á V. E. el proyecto de presupuesto para el ejercicio del año económico de 1888-89 y el cálculo de recursos disponibles con que contará para satisfacer la totalidad de su importe.

Varias son las causas que han influido en esa circunstancia, siendo la principal el estudio prolijo y de detalle que han demandado ambos documentos.

La preparacion del presupuesto fué una de las primeras manifestaciones de la tarea organizadora de esta Junta.

Apenas instalada y en posesion de sus diversos cargos y cometidos, cúpole al infrascrito la mision de recabar de cada una de las dependencias municipales, una memoria concreta y específica de los trabajos y el órden de su naturaleza, sus gastos y motivos justificados de inversion, necesidades sentidas á cubrir, economías á realizar, sin perjudicar el buen desempeño de los servicios locales, rentas, su producto, y medios conducentes á su mejor percepcion, incremento y fiscalizacion.

Los señores directores y Comisiones Auxiliares, presentaron, en consecuencia, sus exposiciones, adelantándose así á la tarea que tenia que venir despues, contraida especialmente á la consideracion del proyecto de presupuesto y cómputo de las cantidades á recaudarse por concepto de rentas y arbitrios adscriptos á la administracion de la Junta.

Estos trabajos,—las vistas y conclusiones emitidas por cada ramo del servicio municipal—prepararon por decirlo así, anticipadamente, el camino que debia conducir á la construccion del plan general de los gastos necesarios y previstos y del producido regular y asegurado de los elementos pecuniarios á vertirse en el trascurso del año económico entrante.

No obstante estos antecedentes, su importancia y la labor que representaba, las discusiones y acuerdos parciales á que dieron mérito, las tentativas de mejoras iniciadas y ejecutadas en parte, las reducciones y aumentos sancionados cuando un espíritu de convencimiento reflexivo los impulsaba ó eran reclamados por el imperio de necesidades impostergables, el presupuesto que tengo ahora el honor de pasar al P. Ejecutivo, sufrió una larga y laboriosa tramitacion: primero en la oficina interna de cada direccion; despues en una série de consultas y comisiones constituidas casi diariamente, con el fin de explicar rubro por rubro, partida por partida, hasta llegar á formar juicio acertado, sobre cada asignacion, su razon determinante y las particularidades del servicio que las justifican.

La presidencia, en virtud de la facultad especial que le asigna el reglamento, consagró á tan delicado asunto una atencion detenida y preferente para darse cuenta cabal y consciente de la complicidad de datos que engloban el conjunto del presupuesto, su ordenacion clasificada, comprobacion demostrativa, descomposicion comparada en sumas parciales con el propósito de obtener como resúmen el cuadro completo, confeccionado definitivamente.

Se ha consultado la equidad y la justicia al establecer aumento en los sueldos de los empleados, en consonancia con sus méritos, la categoría y la importancia de los servicios que prestan.

Por primera vez figura el Laboratorio Municipal, cuya fundacion, del resorte esclusivo de la Junta, ha sido aceptada con beneplácito por el señor Presidente de la República, destinando á la construccion de las dos salas para oficinas el sobrante de los fondos entregados á la Comision Especial de Fiestas de Carnaval. Una suscricion pública iniciada por don Pedro P. Diaz ha respondido al mismo propósito y en notas anteriores he tenido ocasion de hacer presente á V. E., que el Laboratorio Municipal, despues del primer año de instalacion en regla, se costeará solo, como todos los establecimientos de su género en Europa y América, por medio de las multas y las entradas de mayor importancia provenientes de derechos segun tarifa á que se someterán los análisis pedidos por particulares ó en interés de los mismos.

Será dinero bien gastado el que se destine á ese servicio, indispensable hoy para la higiene general, para las cuestiones que se relacionan con la alimentacion pública, la bromatología, la policía sanitaria general de todas las industrias y profesiones y hasta con la administracion de justicia en lo que se refiere á análisis y reconocimientos forenses.

La creacion del Laboratorio Municipal, que lo será de química y de bacteriología, hace innecesaria la partida de *cinco mil quinientos veinte y seis pesos*, que en el presupuesto corriente está asignada á la *Oficina de análisis de vinos* (Departamento de Hacienda) y tiene su asiento en la Aduana.

El Laboratorio, una vez instalado en forma, procederá, como el de Buenos Aires, á establecer la sucursal que sirva para la revisacion y aposicion de sellos de garantía en la Aduana, procediéndose en esto de acuerdo con la autoridad que corresponda.

En la Direccion de Salubridad se han hecho reformas muy importantes. Se crearon los puestos de médico é ingeniero, para la inspeccion científica. No puede por más tiempo prescindirse de ese concurso técnico, indispensable á cada momento para dictaminar con verdadero conocimiento de causa y con acierto, en todo lo que se relaciona con aquella reparticion.

Se ha aumentado el personal de servicio, normalizando así el presupuesto extraordinario de eventuales y dotando á la Direccion de agentes indispensables para el buen desempeño de su cometido.

En las Obras Municipales se ha innovado fundamentalmente el régimen de los trabajos.

Fuera de las pequeñas composturas y trabajos de reparacion ó mantenimiento de calles ó caminos, todas las demás mejoras, renovaciones y construcciones serán sacadas á licitacion, prévias las formalidades de estilo.

La Junta cree que esta reforma dará muy saludables y eficaces resultados, ajustándose por lo demás á las prácticas que son comunes en la administracion, á las reiteradas prevenciones de V. E. en varios servicios y trabajos y á los mandatos expresos de la legislacion vigente que debe cumplirse por igual en todos los ramos de la administracion.

En nada padecen ni se interrumpirán las obras municipales desde que el personal para esos pequeños trabajos puede aumentarse segun se necesite, á propuesta del director del ramo y por resolucion de la Junta; y para las obras, trabajos ó servicios municipales que por su importancia deben sacarse á licitacion, dispondrá la Junta de la partida de fondos excedentes que alcanza á $ 131,148 32 cts. y que se destina exclusivamente á aquellos objetos.

V. E. tendrá ocasion de observar otras innovaciones: la creacion de varias Comisiones Auxiliares,—dependencias necesarias de esta Junta,—en Mendoza, Pantanoso, Nuevo París y Peñarol, Rincon del Cerro y Barra de Santa Lucía.

El presupuesto proyectado no puede encerrarse en términos mas módicos. El gasto anual que representan las tres Comisiones Auxiliares que se crean, apenas alcanzará á $ 3.468.

Excuso demostrar á V. E. la conveniencia de hacer sentir la accion de la corporacion municipal en esas circunscripciones y las necesidades é intereses que están llamadas á sustentar, dado el desenvolvimiento, que va tomando la poblacion que asienta en tan extensos é importantes distritos.

Es ya tiempo de estimular á los vecindarios dándoles voz en asuntos que tanto les afecta.

El H. Senado habia pedido informe sobre la conveniencia de crear la Comision Auxiliar del Pantanoso y los vecinos del Miguelete han representado ante la Junta, la necesidad de constituir en aquella seccion una Comision Auxiliar.

La Junta ha atendido esas peticiones en la medida de sus recursos; y espera que los vecinos se preocuparán tambien de allegar fondos para subvenir á las necesidades locales. Este será el comienzo de la vida municipal.

Dejo librado al criterio de V. E., despues de estas breves indicaciones, la importancia del estudio que ha emprendido esta Junta, apropósito del proyecto de presupuesto anual, en la seguridad de que el Gobierno apreciando, como es de esperarse y corresponde al celo ejercitado en bien del municipio y su organizacion, le acordará su aprobacion, elevándolo con particular recomendacion y prohijándolo, si cabe, ante el Honorable Cuerpo Legislativo, en sustitucion del ya presentado sin conocimiento ni intervencion de esta Junta.

Debo antes de cerrar esta comunicacion, hacer notar al P. E. el excedente de renta con que contará la Junta durante el año económico próximo venidero. Su monto, como se demuestra en el estado respectivo, llegará á *ciento treinta y un mil ciento cuarenta y ocho pesos 32 centésimos*, previniendo que el cálculo de recursos está tomado para cada renta, del rendimiento mas elevado en el ejercicio anterior ó en el de 1885-86. Es pues seguro que el sobrante será mayor del que acusa la planilla de recursos.

Ese excedente corresponde en todo caso y de una manera esclusiva á la Junta, y reclama ésta, de consiguiente,—la plena libertad para aplicarlo en los servicios, trabajos y gastos municipales de todo género que está llamada á atender.

Sobre esta base se ha redactado el presupuesto y con ese sobrante se llevarán á cabo especialmente las obras municipales de viabilidad, mejora y ornato tan reclamadas por la ciudad.

Es ya tiempo de que estas corporaciones tomen el carácter municipal que en bien de los intereses comunales deben asumir.

A ese respecto las últimas declaraciones de V. E. en el Parlamento, son la mejor prenda de que estos esfuerzos de la Junta de Montevideo, serán inmediatamente prohijados por V. E., en bien de la autonomía de las Juntas y en beneficio esclusivo de los intereses públicos, de la economía y la pureza en la administracion.

Saludo atentamente al señor Ministro.

Cárlos M. de Pena, Presidente.
R. V. Bensano, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Mayo 26 de 1888.

El Presidente de la República decreta:

Artículo 1.º Queda reconocido el señor Bartolomé Sacarelo, en el carácter de vicecónsul de la República del Paraguay, en Paysandú, para que ha sido nombrado por el Gobierno respectivo.

Art. 2.º Anótese la Patente en la Cancillería de Relaciones Exteriores, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

TAJES.
I. Garcia Lagos.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

PRESIDE EL SEÑOR TORRES

Sesion del dia 28 de Mayo de 1888

Se proclamó abierto el acto á las 2 y 20 p. m. con asistencia de los señores senadores Laviña, Paullier, Nava, Perez, Gonzalez Rodriguez y Castro.

El señor Presidente—No habiendo número, no puede haber sesion.

Va á darse cuenta de los asuntos entrados.

(Se dió lectura de lo siguiente:)

El Poder Ejecutivo participa que el señor don Caraciolo Pais ha sido repuesto en el empleo que ocupaba indebidamente el señor don Faustino Carámbula.—(Archívese.)

La H. Cámara de Representantes comunica que ha sancionado el proyecto de ley que le fué remitido por V. H. aprobando la Convencion Sanitaria Internacional y Reglamento respectivo celebrado por los plenipotenciarios de la República, del Imperio del Brasil y de la Confederacion Argentina.—(Archívese.)

La Comision de Hacienda informa en las cuentas presentadas por la Secretaría de V. H. relativas al movimiento de caja en los años económicos de 1885 á 1887.—(Repártase.)

La misma informa en el proyecto de decreto referente á don Antonio A. Susso y sobre varios asuntos que manda archivar.—(Repártase.)

Don José P. Barrios, ex-jefe de la oficina de la plaza de frutos de la Victoria, se presenta á V. H. reclamando su reposicion en el expresado cargo.—(Peticiones.)

Don Gregorio de los Santos, ex-guarda visitador, se presenta á V. H. solicitando su reposicion en el expresado cargo.—(Peticiones.)

El señor don Jonofre Viccher solicita de V. H. se le mande reponer en el empleo de estafetero del Ferro-carril Central del Uruguay, del que fué destituido sin causa justificada.—(Peticiones.)

El señor Presidente—Habiéndose agotado los asuntos de que dar cuenta, queda terminado el acto.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Queja—El práctico leman don José Montero ha formulado la siguiente queja ante la Comandancia General de Marina:

«Que se embarcó en la barca noruega *Benjamin Bamp*, al Este de la Isla de Flores con el objeto de pilotearla á este puerto. Que antes de subir á bordo, trató el practicaje en 70 pesos, quedando conforme el capitan. Despues de esto y una vez en el buque, el capitan le ofreció 17 pesos, á lo que él contestó no era posible, siendo por esta causa insultado y hasta se pretendió golpearle y atarlo.»

Locomocion—Dice *El Ferrocarril*:

«Se trata de establecer un ferro carril que recorra toda la costa Sur y haga estaciones en Ramirez y Pocitos.

El ferro-carril será de trocha angosta, y las máquinas de aire comprimido, sistema Rundolph, que han dado excelentes resultados en Spa y en Thionville.

Los iniciadores son el ingeniero Wandorp, unido á un grupo de capitalistas que llegado el momento oportuno reunirán *dos millones de pesos* oro sellado, y aquel distinguido ingeniero asegura que podrá ponerse en Pocitos y Ramirez un tren de pasajeros cada cinco minutos, sin peligro para el pasagero, pues las máquinas se detienen súbitamente y los wagones tienen frenos rápidos.

—Don Arturo Gomez se presentará á la Municipalidad solicitando autorizacion para establecer en las calles de esta ciudad el tránsito de *ómnibus* Rippert.

Estos *ómnibus* recorrerán todos los puntos de la ciudad indistintamente, y el precio de pasaje será igual al de los tramvias.

Entierro—Ayer tarde se efectuó en el Cementerio del Buceo el entierro del señor Totton, 2.º jefe del trasporte norte-americano *Tallapoosa*, fallecido en ese buque.

El cortejo fué numerosísimo, y aumentó la solemnidad del acto la demostracion militar correspondiente á la gerarquía del finado,—tan distinguido en la marina como en las relaciones sociales.

Despues de entregar á la tierra el cadáver, la tropa y marinería pasaron junto al sepulcro de otro compañero del *Tallapoosa*, recientemente sepultado, despojando la bandera estrellada de la insignia fúnebre.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Mayo 29 de 1888.

La Cámara se reune hoy á la 1 de la tarde, para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Oir explicaciones del señor ministro de Gobierno relativas á la solicitud del señor Lacaze.

Continuar la primera discusion del proyecto que suspende la autorizacion dada al P. E. para otorgar concesiones y del que se refiere á la construccion de un edificio para Jefatura Política en la villa de San Eugenio.

García y Santos.

Interesante y útil—Leemos en el periódico especial que en Buenos Aires tienen las carreras de caballos:

«En la última sesion que celebró la Comision Directiva del Hipódromo Nacional, propuso el señor tesorero Alberto Casares, una carrera especial, de una índole completamente nueva.

Es una carrera de resistencia, en que toman parte los caballos criollos, mestizos, puros, importados y de cualquier origen.

Como lo dice su título, no se trata de competir en velocidad, sino en resistencia.

La carrera durará 12 horas, comenzando á las 4 de la mañana y terminando á las 4 de la tarde.

El caballo ganador será aquel que en el tiempo expresado recorra mayor número de vueltas en la segunda pista del circo de Belgrano.

El *sport* se abrirá á la hora en que empiece la carrera y se cerrará dos ó tres horas ántes de la conclusion, la que será señalada por un toque de campana.

Se colocarán grandes pizarras á la vista del público, en que se anotarán las vueltas que cada caballo vaya dando sucesivamente.

Los dueños de los caballos podrán cambiar de *jockeys* cuantas veces quieran.

No están obligados á correr incesantemente: es un derecho de cada uno galopar, trotar y descansar; pues el triunfo corresponderá al que dé mayor número de vueltas en el tiempo fijado.

Se señala el mes de Noviembre próximo para la gran carrera, á fin de que los que quieran tomar parte en ella, puedan prepararse.

El proyecto encontró una entusiasta acogida, habiendo sido sancionado sobre tablas por unanimidad: en breve se publicará oficialmente el programa.

En esa lucha se conocerá la raza apropiada para caballo de guerra y de trabajo, que es lo que en todas partes buscan los Gobiernos.

Si nuestra raza criolla, sin mezcla, ó si se cruza con determinados linages de las crias europeas, tiene la resistencia necesaria para los objetos expresados, la fiesta decretada por el Hipódromo Nacional, tendrá una gran trascendencia en la industria de la cria de caballos.

En Europa se ha de mirar con interés esa carrera, porque allí tiene mucha importancia el caballo de resistencia.

La carrera descubrirá la verdad á los criadores sobre la fortaleza de los diferentes tipos de caballo que se están formando, á cuyo respecto existen dudas en la gente del ramo. Si nuestro caballo criollo triunfase, ¿no es cierto que su cria tomará mucho prestigio en el interior y el exterior? Y al revés, si resultase que ciertos tipos de mestizos son superiores, el hecho seria una leccion inapreciable para los criadores.

Más que una fiesta hípica, será un torneo industrial de la mayor trascendencia.»

Correspondencia—(Véase la seccion marítima).—Hoy saldrán: el *Júpiter*, para Buenos Aires; el *Rosario* para Génova.

Noticias marítimas—Con 19 dias de navegacion ha llegado á Génova el *Nord-América*, procedente de este puerto y con escala en Barcelona.

—El 24 del corriente partió de Génova para el Plata el *Vittoria*, con cargamento completo y 1000 pasajeros.

La fiesta de la virtud—Buenos Aires, Mayo 27.—La Sociedad de Damas de Beneficencia efectuó anteayer la adjudicacion de premios á personas que se han distinguido por actos de virtud, así como tambien á niños del Asilo de Huérfanos.

Un diario describe así esa hermosa fiesta:

«La señora secretaria llamó á la señora Manuela Sotuyo de San Roman, una de esas heroinas desconocidas en la lucha cuotidiana, y á quien se habia adjudicado el premio de «Balcarce», consagrado al mas noble de los sentimientos, diríamos al más universal, pues que la naturaleza lo ha impreso hasta en los séres inferiores con una firmeza, que en ellos se llama instinto, y en la mujer maternidad.

La señora de San Roman, que quedó viuda, jóven, pobre hasta la indigencia, con siete hijos, dos de ellos enfermos, ha luchado durante quince años contra la miseria sin mas armas que la aguja y la ha vencido con honor, buscando el sustento para sus hijos. En esta lucha moral, tiene altos rasgos de valor que la han hecho acreedora al premio destinado á las madres que llenan su mision con la abnegacion de un sacerdocio.

La señora de San Roman ha adquirido, en su vida de sinsabores, graves dolencias, que aun resiste con heroismo maternal, para poder sostener cinco hijos que le quedan, habiéndole tomado á su cargo la Sociedad de beneficencia dos.

El segundo premio á la moral estaba destinado á la señorita Rosario Villar, modelo de gratitud, esa virtud tan rara en la voluble y olvidadiza naturaleza humana.

La señorita de Villar es hija adoptiva de tres ancianas, las señoras de Villar, pobres y achacosas, que al adoptar á esa huérfana no sospecharon que seria su báculo.

De las tres protectoras de Rosario, una ha muerto, la otra es ciega, y la tercera paralítica. La hija adoptiva les ha consagrado todas sus atenciones y el fruto de sus costuras, que lo dedica á aliviar los achaques de sus protectoras con tal asiduidad, que han pasado hasta tres años sin salir á la calle, y muchos dias se ha privado del alimento para comprar remedios á las bienhechoras.

Esta constancia y abnegacion soportada con tan virtuosa resignacion, bien merece el premio consagrado á la moral.

El amor filial tenia tambien su recompensa, y fué adjudicado á la señorita Inocencia Tihista.

Los antecedentes de Inocencia, la hacen uno de los tipos de virtud sobresaliente entre los que se premiaron ayer.

Niña aun, de doce años, empieza su vida de sacrificios. A esa edad pierde la madre, quedando ella, seis hermanos menores y un padre paralítico que falleció á los siete años de dolencias. Durante ese lapso, Inocencia es la protectora de ese hogar asediado siempre por la indigencia, y siempre resistida por el heroismo de Inocencia, que no se da trégua ni reposo para cuidar á su padre y sostener á sus hermanos.

Pero su sacrificio va todavía mas allá. Una hermana que se habia casado, y el marido abandonado, muere, dejando ocho hijos. Inocencia con un valor sobrehumano los acoge, los educa y los sostiene con el producto de su trabajo.

En medio de las asperezas de una vida de sacrificios, aquel corazon fuerte no tuvo jamas flaquezas ante la adversidad.

Su vida ha sido una *milicia* incesante que solo ha conseguido retemplar sus esfuerzos. A ella, pues, le corresponde el premio de los hijos que honran la memoria de los padres, reemplazándolos en su mision tutelar.

El amor fraternal tenia tambien su homenaje en la fiesta del dia, y debia recibirlo la señorita Filomena Niño.

Simona y Elisa quedaron, jóvenes aun, huérfanas, y sin medios de subsistencia. Elisa se casó y fué olvidada de su marido, cayendo ella enferma hasta que falleció, dejando tres hijos. El padre de estos los abandonó, y Simona con una resolucion que contrasta con la bajeza del padre desnaturalizado, los adoptó consagrándoles todos sus esfuerzos, cuya magnitud ha podido apreciar la Sociedad de beneficencia por haberla tenido empleada.

Laureana Sáliches es otra heróica protagonista en una de esas tragedias domésticas que en la generalidad de los casos el desenlace es la disolucion del hogar.

Laureana tiene veinte años y hace ocho que sostiene á su madre ciega y tres hermanas menores, abandonadas por su padre.

Desde los doce años, Laureana es el sosten de ese hogar desamparado. En los primeros tiempos sus tareas de dia y de noche eran insuficientes; á veces faltaba trabajo y con él, el pan, el agua y la luz; cuando la miseria se hacia insoportable, la pequeña heroina imploraba la caridad de los conocidos.

La aguja era mezquina y sobre todo inconstante; Laureana creyó que el profesorado, ingrato como es, presentaba, no obstante, la seguridad del sueldo, y empezó á asistir á una escuela nocturna. En sus vigilias intelectuales solia ser sorprendida por la luz de un nuevo dia, muchas veces para ella, sombrío como la indigencia.

Así continuó hasta obtener un diploma de subpreceptora y un empleo, que es con el que actualmente sostiene á su familia. Por tanta abnegacion se le adjudicó el premio á la industria.

La entrega de cada premio era acompañada por dos estrofas cantadas por la señorita Lucía Castro, al tenor de una música tierna y melancólica que retemplaba la simpatía hácia esos ejemplares de virtudes domésticas, de grandeza realmente humana, de las que se podria decir con Smiles: *Oh femmes! c'est a tort qu'on vous nomme timide. A la voix de nos coeurs vos êtes intrépides.* Las premiadas, emocionadas por esos premios que evocarian quién sabe cuántas heroicidades ignoradas, cuántos dramas de grandeza moral desarrollados en las intimidades del alma, derramaban abundantes lágrimas.

Terminada esta solemne ceremonia se empezó la distribucion de premios á los niños, consistentes en treinta y cinco medallas, en noventa y cinco libros y el resto, hasta llegar á doscientos, en chiches y otros objetos.

El premio «Luisa Cantilo», instituido en homenaje á la memoria de la dama cuya vida fué un sacerdocio de beneficencia, consistia en una imágen de la Virgen.

Entre los premios habia gran cantidad de muñecas que las huerfanitas acariciaban con una sonrisa infantil, como el presentimiento de una maternidad, cuyas bendiciones ellas solo reciben por la mano caritativa de las distinguidas damas de beneficencia.»

Omnibus—El ingeniero don Andrés Llovet vá á ser comisionado por el Gobierno para inspeccionar todos los edificios públicos que se construyan fuera de la capital.

Partirá mañana para Maldonado.

—El jefe político de Rocha, coronel Arroyo, ha solicitado del Gobierno licencia para venir por asuntos de servicio.

—Hoy se reunirá el Consejo de Higiene Pública, para ocuparse de asuntos de importancia relativos á salud pública.

—Ayer fueron puestos en libre plática los pasajeros del *Equateur*.

—Continúa bastante enfermo de la garganta el coronel don Salvador Tajes.

—La Sociedad de Tiro y Gimnasio Montevideano celebró anoche asamblea general, dándose lectura de la memoria anual y cuenta de varios asuntos.

Ferro-carriles—Horas de salidas de las respectivas estaciones:

Central—A las 6 a. m., hasta las Piedras; á las 7.10 a. m., hasta el Durazno, Yí, Molles y Rio Negro; á las 10.30 a. m., hasta 25 de Agosto; á las 12.30 del dia hasta las Piedras; á las 4.30 p. m., hasta San José; 5.45 p. m. hasta las Piedras.

Del Norte—A las 6.30 y á las 10.30 a. m., y las 4 p. m., hasta Santa Lucía.

Nordeste del Uruguay—A las 6 a. m., 11.15 a. m. y á las 4 p. m. hasta Pando.

Correos terrestres—Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno y Trinidad, todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz, (C. F.), Rosario y Colonia, todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando y Sauce, todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha; los dias impares á las 6 a. m.

Para Minas, todos los dias pares á las 6.

Remates—Hoy se efectuarán los siguientes segun el aviso inserto en la seccion respectiva:

Por José B. Gomensoro, de los muebles y demás adornos de la casa calle Soriano 194, á las 12½.

Por Eduardo Zorrilla y C.ª, de muebles, pianos, etc., en su casa Sarandí 168 á 172, á la 1.

Por Jaime Maeso, de una propiedad situada en la calle Ciudadela núm. 240, á las 4.

SECCION COMERCIAL

Ecos de la Bolsa

Mayo 28 (4 y 40 de la tarde)

Hora oficial—Ha reinado alguna animacion para negociar en el *Empréstito Unificado* y aunque nada se ha sabido con respecto al precio que hoy ha obtenido en Lóndres, aquí ha mejorado ⅛ % en el plazo de fin de mes y en el de fin de Junio.

Para fin de mes se anotaron seis ventas, por valor total de $ 392,000, á 72¾ y otra de $ 28,500 á 73¾ para fin de Junio.

—Las acciones integradas del Banco Nacional,—que en las por integrar nada se hizo,—son las que han mantenido el interés del círculo de corredores.

Los precios que rigieron el sábado para esa clase negocios, aunque han experimentado sensible mejora en el plazo de fin de mes (1 punto), han declinado 2 y ¾ para fin de Junio.

Se colocaron 225 al contado á 187 y 186¾; 1,400 para fin de mes á 187¾, 188, 188¼, 188, 187¾ y 188 y 2,200 para fin de Junio á 192, 191, 190¾ y 190¼.

—De las del Banco de España se vendieron 100 á 110 para fin de mes y otras 100 para fin de Junio á 111 y de las del Banco Italiano 39 al contado á 105; 100 para mañana á 104¾ y 100 para fin de Junio á 106.

Las de la primera de aquellas instituciones de crédito han subido pues 1 punto para fin de Junio y las de la segunda igual cantidad para fin de Junio.

—No hemos conocido ningun negocio en los demás valores.

Despues de hora—Del *Empréstito Unificado* se vendieron $ 9,400 para mañana á 72¾ y pesos 186,030 para fin de mes á 72¾ y 72½.

Como se vé, con relacion al precio á que esta deuda cerró en la hora oficial, aquellas últimas ventas acusaron una baja de ¼ % la que tuvo su origen en el telegrama recibido hoy de Lóndres, comunicando que en Lóndres habia declinado ½ % cotizándose á 71½.

—Las acciones de la sociedad Inmobiliaria se cotizaron á 60 para fin de Octubre y las Cédulas Hipotecarias 81, 82¼, 82 y 81¾ para mañana.

—Las acciones del Banco Nacional empezaron á cotizarse en baja, á 185¾ para fin de mes, anotándose algunas operaciones con fluctuaciones de ¼ á ¾ y cerrando á aquel mismo precio.

En el plazo de fin de Junio obtuvieron 190, 189¾, 189½ y 191 y en el contado el de 186.

De las por integrar no se vendieron mas que 50 al contado á 185 y 50 para fin de mes á 186.

—Por las acciones del Banco de España se abonó 110 para fin de mes y por las del Banco Italiano 104¾ al contado, 105 para mañana; 104¾, 105¾ y 106 para fin de mes y 106¾ para fin de Junio.

OPERACIONES

HORA OFICIAL

Empréstito Unificado

28,500 $ para fin de mes . . . . . . 72¾ % des/v
51,700 » idem idem . . . . . . 72¾ » »
67,000 » idem idem . . . . . . 72¾ » »
13,300 » idem idem . . . . . . 72¾ » »
141,000 » idem idem . . . . . . 72¾ » »
47,000 » idem idem . . . . . . 72¾ » »

28,500 » para fin de Junio . . . . . . 73¾ » »

Banco Nacional

(Integradas)

100 acciones al contado . . . . $ 187 cada una
25 idem idem . . . . » 187 » »
100 idem idem . . . . » 186¾ » »

100 acciones para fin de mes . . . . » 187¾ » »
100 idem idem . . . . » 188 » »
400 idem idem . . . . » 188 » »
200 idem idem . . . . » 188¼ » »
100 idem idem . . . . » 188¾ » »

BANQUE FRANÇAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NÚMERO 78 A

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—	Sobre depósitos en cuenta corriente	4%	anual
	Sobre depósitos á la vista	4%	»
	Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 dias de aviso	6%	»
	Sobre depósitos por más de 6 meses		Convencional
SE COBRA—	Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco	10%	anual
	Sobre descuentos		Convencional

Montevideo, Abril 1.º de 1888. 898-perm.2ª pág.

JAIME MAESO

EL MAS COLOSAL REMATE

DE LOS MAS VALIOSOS TERRENOS

QUE HASTA LA FECHA SE ANUNCIARON

BUENA OPORTUNIDAD

A UN AÑO DE PLAZO!!

EN LA CALLE SORIANO

CUAREIM Y CANELONES

Si han habido manzanas auríferas, ésta se puede llamar manzana diamantífera!!! No hay nada mas importante, más central, mejor situada, linderas y rodeadas de preciosa y moderna edificacion con líneas de tramvías á sus costados. Perfecta subdivision de 5,000 varas de terrenos en el corazon de la ciudad en diez preciosos solares, verdaderas joyas superior á cuantos se han anunciado hasta la fecha, y como una prueba de lo que asevero—Hé aquí el plano:

CALLE CUAREIM — CALLE SORIANO — CALLE CANELONES

A UN AÑO DE PLAZO

10 SOLARES DE TODAS ÁREAS

CON EMPEDRADO, VEREDA Y CERCO PAGO

TÍTULOS GARANTIDOS—Ultima palabra: Seria ridículo que tratándose de terrenos de esta importancia, cuyo valor está en la conciencia de todos, aún del más indiferente, entrara en largas consideraciones de sobre su situacion, su porvenir, condiciones de renta etc., porque aquí donde todos somos hoy especuladores de terrenos, todavia no hemos vendido nada tan noble como esto y lo que dá mayor celebridad á este remate, son las condiciones liberales con que se anuncia; es algo así como ustedes lo oyen, algo SENSACIONAL!!! Cada comprador consignará 200 pesos. Para otros informes, ver al rematador, Uruguay 242.

El plano se repartirá á domicilio y se fijará en parajes públicos. 1279-my-17.

JAIME MAESO

IMPORTANTÍSIMO REMATE

TODO EL MUNDO PROPIETARIO

Á TREINTA MESES DE PLAZO

14.º REMATE

POR CUENTA Y ÓRDEN DEL PROGRESISTA

BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

LINDAS ESQUINAS

Y HERMOSOS CENTROS DE CUADRA

¡¡A 30 MESES DE PLAZO!!

Lo que equivale á pagar 15 ó 20 $ mensuales—Solares con trenvias linderos, rodeados de lindos y hermosos edificios

10 SOLARES

En el gran barrio de moda—con frente á las importantes calles DEL PASTOR, URUGUAYANA, TALA, NUEVA PALMIRA y ARENAL GRANDE, á 50 varas del trenvia Oriental—Todos tienen pago el empedrado á su frente—Por cuarta vez á tan largos plazos—En el riñon de la ciudad.

Todos, pues, y hasta el mas despreocupado, debe asistir á remate. Todos, todos, porque no hay terrenos mas lindos y de mayor porvenir que los que ve

El 31 de Mayo (dia de fiesta) á las 2 de la tarde

A TREINTA MESES DE PLAZO

Creo inútil é innecesario entrar en mayores consideraciones sobre la importancia de estos solares porque está ya de todos conocida; mucho más tratándose de terrenos que venderé á 30 meses de plazo, en el corazon de la ciudad y á 15 minutos de la plaza Independencia, donde hoy tienen la gran importancia, é inmenso y seguro porvenir mañana.

Nadie falte, pues, el juéves 31 del corriente. Habrá tren gratis ida y vuelta.

Saldrán á la 1½ de la tarde, de las esquinas Andes y 18 de Julio, 10 coches del trenvia Oriental, los que conducirán gratis ida y vuelta á todos los que deseen asistir á este remate.

Todo comprador consignará 20 pesos y tomará posesion en el acto

El que desee descontar puede escriturarse á las 24 horas. Títulos de primer órden, los que están á disposicion de los interesados en la Escribanía del señor don Cárlos E. Barros, calle Sarandí 183.

Recomiendo puntualidad á la hora de partida de los trenes.

Por carteles y planos grandes y completos detalles los que se repartirán antes y en el acto del remate.

EL REMATE TENDRÁ LUGAR

EN EL VESTÍBULO DE LA BOLSA

El juéves 7 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden y cuenta de la Sociedad

Crédito Real Uruguayo

sin retirar lote y por lo que quieran dar, la propiedad arriba citada, dividida en solares, á pagar una cuarta parte al contado y el resto en

¡¡¡24 mensualidades sin interés!!!

Magasin Français

CASA INTRODUCTORA

Fundada en el año 1874

DE VINOS FINOS, LICORES, CONSERVAS Y COMESTIBLES ESPECIALES

Venta por mayor, en depósito y despachado

PRECIOS MÓDICOS

Relaciones directas con las fábricas

COÑACS Y VINOS RAIMOND MICHEL

MARCAS PROPIEDAD DE LA CASA

VINOS BORGOÑA, BEULAN Y MONAY

Cerveza Strasbourg, marca «TRIGO»

Champagne, ginebra, etc., marca «SOL»

AGENTE DE LAS FÁBRICAS

Cusenier-e. Marie Brizard, Fry Sons

EUGENIO DANRÉE

95—Calle Zabala—95

MONTEVIDEO

Nota—La casa garante y se responsabiliza por todos los artículos vendidos, para cuyo efecto deberán llevar el correspondiente timbre de garantía. 31-pm.

Juzgado Letrado Correccional

En los autos seguidos por don Ignacio Mutuberria contra doña Dominga Etcheverry por injurias y calumnias, á solicitud de la parte actora y mandato del señor Juez L. Correccional doctor don Enrique Platero, por auto fecho 24 del corriente mes y año, se ha decretado interdiccion general sobre los bienes de doña Dominga Etcheverry. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 26 de 1888. —*Joaquin Giralt*, Actuario. 1372-jn.14.

GRAN CAFÉ Y CONFITERÍA

DE LA

CATEDRAL

Plaza Constitucion — Sarandí, 311 y 315

DE

PEDRO ROLETTI

El 31 del corriente mes se abrirá este gran café y confitería, con servicio de lunch á todas horas del dia y de la noche.

Esta casa apropósito, será una verdadera novedad de este género. 1371 jn.3.

PRINCE Y C.ª

DENTISTA NORTE — AMERICANO

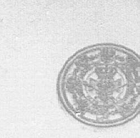
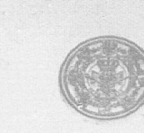
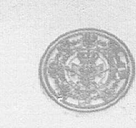
163—CAMARAS—163

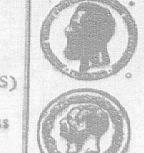
ESQUINA DE BUENOS AIRES

Hace trabajos en todos los ramos de la profesion sin dolor.

Consultas gratis. 47 2 ed.

B. W. Bourse

Breeding Establishment «Sürwürden»

Over 400 Prizes, Medals etc. in Europa and America

OLDENBURGH COACHING HORSES (STALLION & MARES)

Pure bred Storthorn (Durham) Cattle

PURE BRED COTSWOLD . . . . . } SHEEP ‖ PURE BRED YORKSHIRE . . . . . } PIGS
» » OXFORDSHIRE-DOWN . . } ‖ » » BERKSHIRE . . . . . }

(Trakehnen and Hannoverian Horses and Olbenburgh Cattle also dilivered if wanted)

(The *Oldenburgh horse*, substancial build, fine style and splendid action is very much like the "Cleveland Bay„ (they are related). Early maturity, great hardiness and constitution. The *Shorthorns, Sheep* and *Pigs* above named are tribes from the best herds and flocks of England. (*Booth, Aylmer, Hutchinson, Treadwell, Case, Whorley, Gillets, Wainman, Howard, Lord Ellesmere, R. Swannick etc.*) Being bred for years in Germany where the clima is much rougher than in England, they are much liked from American Importers as they are very easy acclimated in consequence of their great hardiness and robustness. The animals are never pampered. Pasturing. The *Oldenburgh Cattle* (black and white) are very good milkers, heavy fleshed, hardy and do like very much what they call "Holstein Frisian-Cattle„.)

Animals are shipped by *North German Lloyd Steamers* at the PORT OF BREMEN (about one hour by rail and steamboat from the farm). Farm joins station. Shipping, Insurance, food, groom etc. at moderate terms.

For prices and particulars address

EDWARD LÜBBEN

Sürwürden (Railway-Station) near Rodenkirchen (Post & Telegraph)

Grandukedom of Oldenburgh — Germany














OJO—Importante para los estancieros—OJO

Se vende: En la estancia «Nueva Alemania». Hay en venta.

Un rodeo de ganado nuevo de mil reses, mestizo, Durham, al barrer ó al corte, al gusto de los compradores, á 9 pesos cabeza. Orejanos dos por uno y sin toros y novillos.

Toros raza Durham de ¼, ½ y ¾ sangre de 25 pesos á 100 cada uno.

Vacas y vaquillonas idem idem de 15 pesos á 100 cada una.

Una majada ovejas mestizas inglesas, en buena condicion á 1.60 cada una.

Carneros ingleses Lincoln, desde 6 pesos hasta 20 cada uno.

Idem idem Negretti, desde 6 pesos hasta 100.

Ovejas escogidas Lincoln, desde 5 pesos hasta 20.

Idem idem Negretti, desde 5 pesos hasta 50.

A compradores de 25 animales para arriba se les hará una rebaja.

Los precios son al contado y en oro sellado ó letras bancarias de la misma especie.—Se avisa que la estancia está situada sobre el Rio Espinillo, San Salvador y Uruguay, á 3 leguas de Dolores, 8 de Palmira y 13 de Mercedes. Por más pormenores ocúrrase á la casa de Bell Towers y C.ª, calle 25 de Agosto 107 ó á la misma estancia, don Vicente Ricketts, Gerente de Prange's Estancia C.º (Limited.) 3136-jn 5.3.ª pág.

ENGLISH AND FRENCH SCHOOL

Colegio Anglo-Francés—*Calle del Norte, 19, Plaza Independencia*—Director C. J. WILLIAMS.—Local vasto é higiénico.—Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. Teléfono «La Uruguaya» núm. 1094. Las clases superiores y universitarias de inglés, son dirigidas por W. L. Poole de la Universidad de Cambridge (B. A. Cambridge, Inglaterra).

Aleman, dibujo, piano, violin, pintura, latin, taquigrafía, latin, Work shop.

Clases nocturnas para adultos.—Preparacion á la Universidad. 1206.jn.11.

LANA CRIOLLA LAVADA ESPECIAL

PARA COLCHONES

Se encuentra en venta en nuestro depósito y fábrica de pellones del país é ingleses. Como tambien hallarán toda clase de alfombritas y mantas de todas pieles como ser, guanaco, zorro, zorrillo, comadreja, etc., cueros de lobo, nutria, chinchilla y de tigre.

Tambien nos encargamos de curtir y naturalizar toda clase de pieles con perfeccion.

Calle Miguelete números 2 á 10, entre Daiman y Rio Negro, ó sea entre las dos estaciones del Ferro-Carril.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

67.pm-dpm. José García Conde.

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer y Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos Agentes en la República O. del Uruguay. 36-dpm.

C. BRANDES Y Ca.—Calle Zabala núm. 131—MONTEVIDEO

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO—RINCON 39

MOTORES Á VAPOR FIJOS SEMI-FIJOS Y SOBRE RUEDAS de la fuerza QUE SE DESEE — MÁQUINAS Á VAPOR CON Y SIN CONDENSACION CALDERAS DE todos los sistemas

Maquinaria completa para la fabricacion de aguardiente de maiz

PARA ALMIDON DE TRIGO, DE MAIZ Y DE ARROZ

Maquinaria completa para la elaboracion de chocolate y confites

PARA SODA HIELO Y CERVEZA

CILINDROS LEGITIMOS DE GANZ PARA MOLINOS

RUEDAS HIDRAULICAS Y TURBINAS—VIA FÉRREA PORTÁTIL

Máquinas para picar tabaco y para hacer ladrillos

MAQUINAS PARA HACER MANTECA EN DOS MINUTOS

Desnatadoras á mano y á vapor—Sistema DE LAVAL

Gran depósito de maquinaria agrícola y para herrerías, carpinterías, y hojalaterías

ÚNICO AGENTE DE LA RENOMBRADA SEGADORA-ATADORA MAC-CORMICK

Vende las máquinas garantidas y se encarga de su colocacion para cuyo efecto ha aumentado su personal con

UN INGENIERO MECÁNICO EXPERTO

Procura informes sobre rendimiento de industrias.

Da presupuestos y planos, tanto de instalaciones completas de fábricas como de cualquier máquina suelta.

Efectúa órdenes mediante una comision módica.

Para demostrar la bondad de las máquinas que introduzco, véase el certificado que se transcribe:

Rosario Oriental, Octubre 18 de 1887.

Señor don Ernesto Quincke.—Montevideo.

Muy señor mio: Como propietario del molino de agua y vapor, titulado «Igara de Artola» situado á dos cuadras de esta villa, cumplo con el deber de declarar:

1.º Que por intermedio de su casa he recibido y colocado en mi molino, las siguientes máquinas:

a—Una rueda hidráulica toda de hierro de 7 metros de diámetro por 1 metro 60 centímetros de ancho.

b—Una máquina á vapor de alta y baja presion y condensacion sistema *Collmann*.

c—Una caldera horizontal de 6 metros y 60 centímetros de largo por 2 metros de diámetro.

d—Seis juegos cilindros legítimos de *Ganz y Ca. de Buda-Pest*.

e—Una balanza automática para pesar el trigo que entra á los cilindros.

f—Una via férrea con sus correspondientes zorras para el transporte de trigo y harinas de los depósitos al molino y vice-versa.

2.º Que la rueda hidráulica, apesar de haber venido completamente desarmada, fué montada por el que suscribe, sin intervencion de mecánico alguno y funciona á mi entera satisfaccion dando más de la fuerza que se exigió al pedirla.

3.º Que la máquina que fué armada por su ingeniero, es sólida, de linda construccion y funciona con mucha exactitud. Tiene más de la fuerza requerida para mover todos los aparatos de mi molino —(6 juegos cilindros, un par de piedras, limpiadores, 10 cernidores, etc.

4.º Que la caldera horizontal, montada tambien por su ingeniero no puede ser más económica en consumo de combustible y en muy poco tiempo produce el vapor suficiente para hacer funcionar la máquina.

5.º Que tanto los cilindros como la balanza automática y via férrea portátil, llenan por completo las exigencias que tuve en vista al pedirlos.

Creyendo, pues, que es un deber de estricta justicia el manifestar á usted que nada tienen que desear las máquinas por usted introducidas y colocadas en mi molino, doy el presente certificado autorizándolo para que haga de él el uso que convenga á sus intereses.

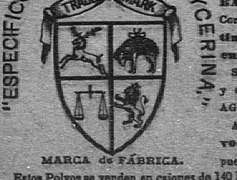
De usted S. S.

Firmado—José A. Artola.

16-ab-3.

ESPECIFICO DE GLICERINA

(GLYCERINE DIP)

El mejor Especifico para matar LA SARNA GUSANOS, GARRAPATAS, HORMIGAS, PARASITOS EN LOS PERROS, AVESTRUCES.— Como tambien para curar y sanar mataquera y lastimaduras en los caballos, cortaduras y tajos en las ovejas en la trasquila.

Se vende en tarros de fierro de 20, 50 y 100 libras y en barriles de 400 libras y PUEDE USARSE CON AGUA FRIA.

A más, el célebre Especifico de Hayward en Polvos.—El especifico más eficaz para LA SARNA y se puede usar tambien con agua fria.

Estos Polvos se venden en cajones de 140 libras y en paquetes grandes, medianos y pequeños. El cajon conteniendo 140 libras (fijarse bien 140 libras!!!) vale solo 30 pesos, y con su contenido se pueden hacer de 13 á 14 pipas de liquido.

FABRICANTES

TOMLINSON & HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

ÚNICOS AGENTES EN LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

BELL TOWERS & C.ia

Calle 25 de Agosto, 101 al 109

Se hallan en venta estos Especificos en todos los pueblos de Campaña. 994-pm-dpm.8

AVISOS MARÍTIMOS

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno
DEL 28 DE MAYO AL 2 DE JUNIO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach, Velasco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia número 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: doctor don José L. Vila.—Actuario: Justo P. Linares.—Oficina: calle Buenos Aires número 227.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario, José A. de Freitas.—Oficina: calle Cámaras número 54.

Juzgado del Crímen—Juez: Dr. D. Andrés Montaño.—Actuario, José A. de Freitas—Oficina: plaza Cagancha número 38a.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno
DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VILAZA

Dia 28

Trámite—Máximo Vallejo, causa criminal; Juan Andol, id.; José Abella con Eduardo Saenz de la Peña; Francisco Fonticiella con Julian Villanova; Natalio Gonzalez, causa criminal; Cármelo Scelsa, id.; Pablo Nin y Gonzalez con Florencio Rizzardis; Compañía de Aguas Corrientes con el Fisco; Penadés y Comas con Arturo Latorre; Alegre con Rodriguez; Juan Rodriguez, causa criminal; el Fisco con la Industrial; Isaias Ceballos, causa criminal.

Interlocutorias—Ginés Castelló con Miguel A. Sierra.

Definitivas—Narciso Muné, causa criminal; Jacinto Britos id.; Juan Invernis, id.; Ponce de Castro con Varela y Diaz; Justo Saavedra con Gervasio Burgueño.

Francisco M. Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno
DOCTORES ALVAREZ—PIZZA—DIAZ

Dia 28

Trámite—Alejandro Tezzoni, criminal; Viana y Sestón de Maciel; sucesion Durán con la de Inchaurbe; Peiramale y Larrigue con Pedro Galan; sucesion Dolores Corralez; Guillermo Pedrera, criminal; Sanguinetti y Gurruchaga; Juan Botto y Banco Comercial del Salto; Milano hnos., Benavides y Velazquez; Pietro, Moretti y Hnos. y Esteves; Salvador Garcia, criminal.

Juan F. Castro, Actuario.

Juzgado de lo Civil de primer turno
A CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALEZ

Dia 28

Trámite—Dalmiro V. Sanchez; Empresa Ferro Carril N. E. del Uruguay con Cármen y Marcelina Duran, hacienda; Francisco Vilaró por demasía en un despacho, Aduana; Luis Lavagne con Juan B. Raggio; José M.ª Montero con Bárbara Hernandez; Luis Lavagne con Juan B. Raggio; Rómulo Benavente con Eduardo Grünwert. Ramon E. Anza con Martin Antuñano; Isabel Rosola de Rodriguez, test. Santiago Lemos y Benita Garcia; test. Felipe Garmendia; test. Bernardo Hernandez; Laplanta y Casaravilla con Maria B. de Buchental; test. Bárbara Hernandez; Quirico Cheppi con José Ostini; Luis Manito denuncia, hacienda; Manuel C. Gonzalez con Alejandro Mac Vicar, hacienda; Delmiro V. Sanchez, hacienda; Lafone, hacienda; José Garámbula denuncia, hacienda; Angel F. Graña con test. Ana Maria Arnau y Justo Diego Gonzalez; Antonio C. Lerena con el concurso de Juan Tosar; Maria Calevaro de Chiesa con Agustin Sopeña; Cirilo Mampone con José Ponci de; Cala Lavagne con Juan B. Raggio.

Interlocutorias—Cecilia Bastolino de Denichiari; Guillermina Alvariza de Borches; Lino Herosa con el Fisco, hacienda; Procurador Fiscal con Manuel Lopez Sosa; test. Enrique Barreso.

Santiago Secone, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno
DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 28

Trámite—El conc. de la suc de Juan Bautista Devotto con Geraldo Aristimendi; Francisco Aldecoa, suc.; el procurador Fiscal denunciando el fallecimiento de doña Ana Welz; Joaquin Pintos, test.; Luis Orenad, suc., incidente; Miguel A. Sierra, recurso de queja; Manuel Bahamonde, solicitando segunda cópia de una escritura; Rafaela Tejeira de Otero, suc.; Ignacio Piñero, test.; Manuel A. Thomas y Dolores Galán, suc., José Pissano conc., incidente, impedimento.

Benjamin Pereira, Actuario

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno
A CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 28

Trámite—Cárlos Le-Hir con Ines Le-Hir, sobre alimentos (2), impedimento; José Baratini con Gerónimo Girardelli Anselmo Velazquez, tercería en autos sucesion Sandes con Pedro Alvarez; Bernardo Sasso, test.; Juan Martirene con sucesion Gervasio de Souza Netto. Martin Aguirre y otro con Emilio Turini; sucesion de Manuel Durán y otros con la de Juan J. Durán (impedimento); Nicolás Migone y otra con la Junta E. Administrativa; Maria C. Cardoso de Pereira denuncia de un campo fiscal, hacienda; Ramon Elicegui y otro con el Fisco, id; Bartolomé Bosal con Francisco A. Vidal; Tomás Sartori y Trillo con la empresa del Ferro-Carril Uruguayo del Este; Fernando Barthe con Antonio Raimondo; Américo Alvarez con test. Juan H. Martinez.

Interlocutorias—Juan Martirene con suc. Gervasio de Souza Netto; Manuel de Clemente con Américo Aguiar; Dolores Silva y Verde con Julian Lavaca y otros; Antonio Pitamiglio con Maria Pitamiglio y otra.

Definitivas—Dolores Silva y Verde con Juan Lavaca y otros

Justo P. Linares, Actuario

Juzgado de Comercio de segundo turno
A CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 28

Trámite—Ramon Viñas con Cárlos Garcia Mon; Recayte y Lerena Lenguas con Daniel Paretto; Basilio Dacouros con Santiago Mamberto; Maria de T. de Chiape con Sanguinetti y Giavi; Julio Muró con Isidora Sostoa de Maciel; conc. Manuel Cervera, calificacion; Porta y Muscetti con Mota y Marchante; Queirolo con Cortes; conc. Borgarelli y Novero con Calcagno y Repetto; oficio del J. Departamental; Ricardo Scanavino con Damiana V. de Banzá; José Ardito con Borgarelli y Morero Eduardo Pereira Pinto, título de corredor y rematador; Aguerre con Sagardoy.

Interlocutorias—Porta y Muscetti con Mota y Marchante; Queirolo con Cortes.

Definitivas—Angel Salar con Francisco Martinez Bresque.

Victor P. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental
A CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Dia 28

Trámite—Garcia con Bermudez; Carbone con Dargenton; Pradell, test.; Aragunde con Hermida; Rodriguez con Santos De Feo con Rosa; Fuentes Yannet; Fiscal de lo Civil, por la menor Blanco; Bastos con Nogueira; Plá con Lopez; Molinari con Fogaza; Rolando con Arteaga, (2); Elzaurdia, test.; Bulla con Ayala; Arrien, suc.; Cerro con Burmester; Cucharara y otros; Rama con Gonzalez; Soldini con Fourquet; Silva de Armas, vénia; Llamas, vénia; Delucchi con Chiappe; Piazza con Banetto; Carbone con Dargenton; Hernandez suc.; Vila, nulidad de escritura, (2).

Interlocutorias—Latzaga, suc.; Castilla con Sacco; Bandinelli, suc.; Godel con Rivas; Bonomi con Empresa de basuras; Martinez, sucesion.

Definitivas—Lerena y Lafone, vénia; Ninalagon, por la menor hija Clara.

Benito Montaldo, Actuario.

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de doña Natalia Gomez de Cardoso, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 30 de 1888.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1122-ju.2.

Juzgados de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que con fecha nueve del corriente se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos de los fallidos Borgarelli y Novero y que el informe y resolucion del Juzgado sobre el particular se encuentran á disposicion de los acreedores en la oficina actuaria por el término y á los efectos dispuestos por la ley.—Montevideo, Mayo 18 de 1888.—*Victor N. Perez*, Actuario. 1300-my-30

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el dia 5 del entrante Junio de dos á tres de la tarde y á las puertas de este Juzgado calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Juan Otero con asistencia del alguacil y actuario, de una finca y el terreno en que está construida, situada en la ciudad de Mercedes y compuesto éste de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente sobre la calle Mercedes por veinteiy cuatro metros cincuenta y dos centímetros á la calle 18 de Julio; dicha propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de dos mil trescientos treinta y nueve pesos setenta y cinco centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y debiendo el mejor postor oblar en garantía de su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo novecientos diez y nueve del Código de P. Civil. Esta venta se efectúa para con su producto, cubrir un crédito que reclama don Jaime J. Lewis á su propietario don Pedro Prince, y las demás prestaciones legales del juicio. Para más informes ocurrir calle Cámaras 54.—Montevideo, Mayo 11 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1241-ju5.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se previene que todos los que se consideren con derecho á las mercaderias salvadas del bergantin aleman „Nicolaus" naufragado en el Banco inglés, deben presentarse ante este Juzgado á deducir sus respectivas reclamaciones.—Montevideo, Mayo 9 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1201-my-29.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á los fallidos Enrique Cañas y Ca. para que comparezcan á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 8 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1184-ju.8.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado, sobre la época de la efectiva cesacion de pagos de los fallidos Enrique Cañas y Ca. se halla de manifiesto en la Oficina á disposicion de los acreedores y del fallido por el término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 8 de 1888.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 1185-ju.8.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Santiago Defelippe, deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta dias al síndico nombrado don Cárlos Aliseris, calle del 25 de Agosto, núm. 148.—Montevideo, Abril 3 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 835-ju-4

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso Martinez, Capellá y C.ª, que los fallidos han solicitado su rehabilitacion, lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento de lo que ordena el artículo 1,750 del Código de Comercio.—Montevideo, Mayo 21 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1315-my-30

Juzgados Letrados Departamentales

Por mandato del señor Juez L. Departamental de la capital, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges don José Pan y doña Juana Sarrible de Pan á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 9 de Mayo de 1888—*Benito Montaldo*, Escribano público. 1253-ju-12

FERROCARRIL C. DEL URUGUAY

Se hace saber al público que para evitar las continuas equivocaciones que se cometen en la remision de cargas, etc., á la actual «Estacion Joaquin Suarez» por motivo de existir otra de igual nombre en la línea del Ferrocarril N. Este ubicada en el pueblito del mismo nombre, se ha resuelto denominar «Estacion Joanicó», desde el 15 del corriente mes á la de nuestra línea, situada en campos de esa sucesion.

Montevideo, Mayo 8 de 1888.
1181-ju.8. — La Administracion.

SOCIEDADE PORTUGUEZA DE SOCCORROS MUTUOS
MARIA PIA

A Directoria e Conselho, em sessão de 15 do actual, por requerimento de 28 socios, resolveu convidar aos senhores associados para uma Assemblea Geral Extraordinaria que terá lugar no dia 3 de Junho proximo, á uma hora da tarde, na Secretaria da Sociedade situada á praça de Zabala, com motivo de considerar-se um nota de Secretaria publicada no Relatorio de 1887, depois de ter sido approvado o parecer da Commissão de Exame de contas, pela Assemblea Geral Ordinaria de 22 de Janeiro de 1888.

Montevideo, 26 de Maio de 1888.
O 1.º Secretario, *A. J. Gomes.*
1360-ju 3

FERROCARRIL C. DEL URUGUAY
(LIMITADO)

Se avisa al público que existen en depósito en la Estacion Central, la carga y encomiendas que no han sido reclamadas, los sobrantes de carga y los artículos dejados en los coches.

Las personas que tengan reclamos que hacer á la Compañía, ó derecho á estos artículos, deberán presentarse antes del dia 30 de Mayo, en cuyo dia y á las 9 a. m., se venderán en remate público, de conformidad con el reglamento de la Compañía.

Montevideo, Mayo 9 de 1888.
1916.my.30 — *La Administracion.*

COMPAÑÍA ANÓNIMA
MINAS DE GUANANDÍ

Por resolucion del C. A. de fecha 7 del corriente, se convoca á los poseedores de las acciones de esta Compañía, numeradas de 2001 á 3000, para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el lúnes 4 de Junio próximo, á las 4 p. m., en el local calle Cerrito núm. 110, con objeto de proceder á la eleccion de un miembro del Consejo Administrativo en reemplazo del señor don Martin Trabucati.

Montevideo, 15 de Mayo de 1888.
J. F. *Etchebarne*, Secretario.

Artículo 45 de los Estatutos:—La posesion registrada en el domicilio de la Compañía, con 3 dias de anticipacion á las asambleas, de 20 ó más acciones, dá derecho á un voto. Ningun accionista podrá tener más de seis votos, sea cual fuere la cantidad de las acciones que posea ó represente.
1269-ju.3.

TELEGRAFO
«LA INTERNACIONAL»
BUENOS AIRES—MONTEVIDEO

Se reciben telegramas para Buenos Aires y toda la República Argentina, á tarifa reducida como sigue:

Por las primeras 10 palabras. . .	$ 0.40
Por cada cinco subsiguiente. . .	» 0.10

Tambien para Europa y todas las partes del mundo con una considerable rebaja.

Oficina Central—RINCON 28.

543.pm. — **T. W. Porritt,** Administrador.

EVANS SONS & Co.

Los abajo firmados avisan á los clientes de los señores Evans Sons y C.ª, droguistas por mayor en Liverpool, Inglaterra, que han sido nombrados sus agentes financieros en esta plaza.

Montevideo, 22 de Mayo de 1888.
Pp.—*Bates Stokes y C.ª*
1324.perm. — *W. P. Neel.*

Crédito Real Uruguayo

El Directorio del *Crédito Real Uruguayo* ha resuelto hacer efectivo el cobro de la quinta cuota de diez por ciento (10%) sobre las acciones de 1.ª série, cuyo pago deberá efectuarse en las oficinas de la sociedad, calle del 25 de Mayo núm. 34, del 1.º al 5 de Julio próximo, con arreglo al artículo 5.º de los Estatutos, presentando los certificados de acciones en Secretaría para las anotaciones respectivas.

Desde el 6 de Julio en adelante, los accionistas morosos incurrirán en las sanciones prescritas en el artículo 6.º de los Estatutos.

Montevideo, 23 de Mayo de 1888.
1339.-1.5-3.ª

IMPORTANTE

Por liquidacion de sociedad se venden los siguientes establecimientos:—La magnífica Estancia «Santa Adelaida» compuesta de tres suertes y pico con haciendas, poblaciones, alambrados y demás útiles, situada en el Arroyo Grande lindando con los campos del señor don Félix Buxareo.

La magnífica Estancia «Santa Leopoldina» compuesta de dos suertes y pico, con haciendas, alambrados y demás útiles, campo de invernada y pastoreo, situada en Chamizo, departamento de San José á 7 leguas distante de dicho punto.—Para informes, pueden ocurrir los interesados á la calle Dayman núm. 14, Barraca de los señores Sucarelo y Liendo.

Montevideo, Enero 13 de 1888. — 887 ju.10

FERROCARRIL C. DEL URUGUAY
Á LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el sábado 19 del corriente se empezará á pagar un dividendo de 5 shillings igual á $ 1.175 por cada accion de £ 10 correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.

Ocúrrase á la Oficina de la Administracion, calle Rio Negro núm. 14, de 10 á 12 y de 2 á 4, á recoger la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado durante los dias 17 y 18 del corriente.

Montevideo, Mayo 16 de 1888.
R. Cooper, Representante Legal.
1273 ju.15